



ALGARROBO, 22 NOV 2022

DECRETO N° 2650



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
1. D. A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2022.
2. D.A. N° 2394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud año 2022.
3. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 251 de fecha 21.11.2022.
5. Acta apertura de propuesta publica 28/2022
6. Tabla de evaluación Licitación Pública 2688-25-L122.
7. D.A. N° 0947 de fecha 18.04.2022; Modifica D.A. N°0033 de fecha 05.01.2022 que Establece Subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 0677 de fecha 21/10/2022, emitida por Encargado Convenio Rehabilitación Integral del Depto. de Salud, señala que requiere adquirir Grúa eléctrica Plegable con arnés ajustable.
- Que la Comisión de evaluación consideró adjudicar al proveedor que oferto la Licitación y que cuenta con los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Términos Técnicos de Referencia.

DECRETO:

- I. Adjudíquese al Proveedor Ricardo Palma Lopez., Rut 77.325.080-4 con domicilio en Cerro La Parva N° 777 oficina 32, los condes; la licitación Adquisición Grúa eléctrica a través de Convenio Apoyo a la gestión local.
- II. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado al Proveedor Ricardo Palma Lopez. un monto de \$ 2.439.500 (Dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos pesos) con IVA, Por contar con los requisitos solicitados en Portal Mercado Público. -
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-29-05-002 "Maquinarias y Equipos para la Producción", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

CCS/PMM/U.C./DVD/rpe.

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones Salud (2)
- Alcaldía (1)
- Archivo (1)



CESAR CORVALAN SANHUEZA
ALCALDE (S)

